RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES TRANSDUCTORES ECOGRÁFICOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA CANON MODELO APLIO i800, PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), PASS 10/26.

Núm. Expediente Siglo: 0000242/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. -Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 25 de febrero de 2026, se acordó la iniciación del expediente núm. PASS 10/26 convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE TRES TRANSDUCTORES ECOGRÁFICOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA CANON MODELO APLIO i800, PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Por Resolución de fecha 1 de abril de 2026, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 6 de abril de 2026 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 20 de abril de 2026 a las 16:00 horas.

CUARTO. - La relación de licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (20 de abril de 2026, a las 16:00) son las siguientes:

1. CANON MEDICAL SYSTEMS SA

QUINTO. - El día 27 de abril de 2026 se procedió a la apertura del sobre único por parte de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación de las empresas licitadoras, y a la calificación de la documentación administrativa aportada por la misma, tras la cual, se procede a la admisión de la única empresa que ha presentado oferta:

1. CANON MEDICAL SYSTEMS SA

Seguidamente, se revisa, la documentación presentada por la empresa en relación con las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos objeto de esta contratación, de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), comprobándose que cumplen con los requerimientos técnicos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	25/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAFQJANRVQXKSUAT3WHF2FMJZ5N	PÁG. 1/7

exigidos (Anexo I)

A continuación, se procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación automáticos, de la única empresa presentada y admitida, queda determinada la **propuesta de adjudicación** a favor de la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS SA** (lotes 1, 2 y 3). al haber sido la empresa que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor calidad-precio, conforme al Anexo II al acta.

SEXTO. - Con fecha 5 de mayo de 2026 la Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora CANON MEDICAL SYSTEMS SA, la documentación acreditativa para contratar, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar (fecha límite de presentación de la documentación requerida el 18 de mayo de 2026), conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. - La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho en el día 19 de mayo de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente **PASS 10/26** convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE TRES TRANSDUCTORES ECOGRÁFICOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA CANON MODELO APLIO i800, PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO),** de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	25/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAFQJANRVQXKSUAT3WHF2FMJZ5N	PÁG. 2/7

Contratación a:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA	IVA 21%	IMPORTE ADJUDICADO CON IVA
Lote 1 CANON MEDICAL SYSTEMS SA	9.473,28 €	1.989,39 €	11.462,67 €
Lote 2 CANON MEDICAL SYSTEMS SA	9.158,43 €	1.923,27 €	11.081,70 €
Lote 3 CANON MEDICAL SYSTEMS SA	14.256,29 €	2.993,82 €	17.250,11 €

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el Anexo adjunto a la presente propuesta de Resolución se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. - Notificar la adjudicación que en su momento se dicte, a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Conforme al art. 159.6 G) de la LCSP la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación que en su momento se dicte.

QUINTO. - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba a fecha de firma digital

Conocida y aceptada en su totalidad
por la empresa

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	25/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAFQJANRVQXKSUAT3WHF2FMJZ5N	PÁG. 3/7

Valoración de criterios automáticos de las ofertas del expediente de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TRANSDUCTORES COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA CANON MODELO APLIO I800 PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA , MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

(SUPERSIMPLIFICADO) PASS 10/26.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	25/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAFQJANRVQXKSUAT3WHF2FMJZ5N	PÁG. 4/7

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

EQUIPAMIENTO OFERTADO:

Se han presentado a esta licitación las siguientes empresas:

- Empresa: **CANON MEDICAL SYSTEMS SA**
 - Equipos ofertados:
 - Lote 1: Transductor lineal vascular.
 - Lote 2: Transductor convexo pediátrico.
 - Lote 3: Transductor palo hockey alta freq.

VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS

LOTES 1, 2 y 3:

Se ha recibido una única oferta de la empresa CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. La oferta presentada cumple fielmente todas las siguientes características técnicas solicitadas en el PPT.

El licitador especifica en su memoria técnica y en las fichas técnicas de los productos que acompaña el cumplimiento de todas las características técnicas que se exigen en el PPT para los productos solicitados.

Por otro lado, la empresa oferta una garantía de 1 año para todos los productos en las condiciones mínimas exigidas en el PPT.

En conclusión, la oferta presentada cumple fielmente todas y cada una de las exigencias recogidas en el pliego de prescripciones técnicas elaborado al efecto.

VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

LOTES 1, 2 y 3:

Del examen de la oferta se obtienen los siguientes resultados:

El único criterio técnico de adjudicación que se ha establecido es el criterio que se especifica en el apartado 7.4 del PCAP, y que es el siguiente:

“Se valorará con hasta 5 puntos que la empresa disponga de un sistema de gestión ambiental que incluya programas de reciclaje o recuperación de equipamiento sanitario. Este apartado se valorará mediante declaración responsable del licitador.”

El licitador aporta declaración responsable, por lo que se valora este criterio con 5 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	25/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAFQJANRVQXKSUAT3WHF2FMJZ5N	PÁG. 5/7

En cuanto a la oferta económico, que se valora con hasta 95 puntos, a la vista de la oferta presentada para cada lote, junto con la valoración del criterio ambiental se recogen aquí las puntuaciones obtenidas y el total:

LOTE 1	Licitación IVA incluido	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Máx 95 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (5 puntos)	VALORACIÓN TOTAL
				Disponer de un sist.Gest.Amb. Que incluya programas de reciclaje o recuperación de equipamiento sanitario.	
EMPRESAS LICITADORAS					
CANON MEDICAL SYSTEMS SA	11.462,67 €	11.462,67 €		5	**5**

LOTE 2	Licitación IVA incluido	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Máx 95 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (5 puntos)	VALORACIÓN TOTAL
				Disponer de un sist.Gest.Amb. Que incluya programas de reciclaje o recuperación de equipamiento sanitario.	
EMPRESAS LICITADORAS					
CANON MEDICAL SYSTEMS SA	11.287,22 €	11.081,70 €	12,00	5	**17**

LOTE 3	Licitación IVA incluido	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Máx 95 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (5 puntos)	VALORACIÓN TOTAL
				Disponer de un sist.Gest.Amb. Que incluya programas de reciclaje o recuperación de equipamiento sanitario.	
EMPRESAS LICITADORAS					
CANON MEDICAL SYSTEMS SA	17.250,11 €	17.250,11 €		5	**5**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	25/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAFQJANRVQXKSUAT3WHF2FMJZ5N	PÁG. 6/7

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

ANEXO II VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PASS 10/26

LOTE 1	Licitación IVA incluido	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Máx 95 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (5 puntos)	VALORACIÓN TOTAL	PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO
				Disponer de un sist.Gest.Amb. Que incluya programas de reciclaje o recuperación de equipamiento sanitario.		
EMPRESAS LICITADORAS						
CANON MEDICAL SYSTEMS SA	11.462,67 €	11.462,67 €		5	**5**	**CANON MEDICAL SYSTEMS SA**

LOTE 2	Licitación IVA incluido	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Máx 95 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (5 puntos)	VALORACIÓN TOTAL	PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO
				Disponer de un sist.Gest.Amb. Que incluya programas de reciclaje o recuperación de equipamiento sanitario.		
EMPRESAS LICITADORAS						
CANON MEDICAL SYSTEMS SA	11.287,22 €	11.081,70 €	12,00	5	**17**	**CANON MEDICAL SYSTEMS SA**

LOTE 3	Licitación IVA incluido	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Máx 95 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (5 puntos)	VALORACIÓN TOTAL	PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO
				Disponer de un sist.Gest.Amb. Que incluya programas de reciclaje o recuperación de equipamiento sanitario.		
EMPRESAS LICITADORAS						
CANON MEDICAL SYSTEMS SA	17.250,11 €	17.250,11 €		5	**5**	**CANON MEDICAL SYSTEMS SA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS 25/05/2026

VERIFICACIÓN BndJAFQJANRVQXKSUAT3WHF2FMJZ5N PÁG. 7/7